



SELLO QVARTO, QVARETA
TA MARVEDIS, AÑO DE
MDE SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

dad practica y costumbre deste Ayuntamiento: Puen Informaron
el arunto por uno de los Cavalleros Fieles Espectores. Acordo: Que la libria
de Waxanfar Chinas, se venda a seis maravedies, y las demas Expe-
uer sigan como se hallan en la talla hasta nueva Pro.^a

Anexo de los Penes-
nos de Not. Merico

En conformidad de lo resuelto en Cabildo de noche del corriente mes
de sobre la imitancia de Miguel Sanchez Sacador del Quernio de Not. Merico
en xaron de que se anexen los precios a las vevidas, y comision que se dio
alos cavalleros Fieles Espectores, se vio el Informe que dan en el arunt
el qual con el expediente que lo moria, se Ymeata original en este cau-
exado, y es como se sigue.

Aqui el Expediente

Y la Ciudad haviendo oyo dho Informe tratado y confexido sobre su
concerto Acordo: se lleve apuxo, y deuido efecto quanto comprehend
quaxandandose sin alteracion alguna los precios que propone el
mimo Sacador, y las prevenciones de dho Cavalleros Fieles Espectores,
quienes quedarian sobre el entexo cumplim.^{to} de esta resolucion para
que el comun no reciba el menor perjuicio en la calidad de las vevi-
dar, su justo precio, y cabida de los raras; Eog.^o se le hacia saber a dho
Sacador para su govierno.

Pr. Redula sobre In-
dulto alos q. Puen Pro-
fugos sedus Domicilio

Viose un exemplar de la Real Testula de su Mage.^d expedida en
Aranpuez a noche de Marxas deste ano, reordenada por D.^o Ma-
nuel Antonio de Santistevan Escrivano de Camara, por la qual
se declaran comprehendidos en el Indulto que contiene el Capitulo tre-
inta, y cinco de la Real Pragmatica sobre Titanos de diez y nueve de
septiembre de mil setecientos ochenta y tres, a los que viven Profugos
sedus Domicilio, perturbando la tranquilidad publica, temerosos